

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2012

### SEÑORES ASISTENTES

**PRESIDE** 

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJALES** 

D. Pablo Moro Nieto

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**CONCEJAL SECRETARIO** 

D. Félix Romero Moreno

ASESORÍA JURÍDICA

D. Mario Ruiz Núñez

INTERVENTORA ACCTAL.

Da Belén Fernández López

## TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

Excusan su asistencia los señores Troyano Fernández y Vallés Segarra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como D<sup>a</sup> Ana Rejón Gieb, Técnico de Administración General, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 21 de agosto de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D10341, de fecha 17 de agosto de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por D. Manuel Velasco Fernández, Jefe de Servicios del Área de RR.HH., en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de agosto de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 14/08/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/08/12.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/08/12.

**2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ACUERDO** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella del día 31 de julio de 2012, por la que se aprueba la contratación mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, para "Bases reguladoras para la instalación y uso del bar ubicado en la caseta municipal, durante la feria y fiestas de San Pedro Alcántara 2012". (Expte. PAT 66/12).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del servicio consistente en el "Asesoramiento Legal y Ejercicio de Acciones y Defensa Penal, Civil, Contencioso Administrativa, Mercantil Laboral y ante el Tribunal de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella".

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del servicio consistente en el "Desarrollo e impartición de los cursos, talleres y actividades de ocio de los Centros de Día para Personas Mayores del término municipal de Marbella".

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de las Bases Reguladoras para la instalación y uso de casetas en la Feria de San Pedro Alcántara 2012.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del "Arrendamiento mediante leasing del suministro de equipos técnicos de producción televisiva y automatización informática para las dependencias de la Emisora Municipal de Radio Televisión Marbella".

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1064/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1064/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., Da B.F.L., de fecha 16 de agosto de 2012.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1064/12, por importe de 533.096,16 €

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1065/12.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1065/12.

Visto el informe de la Interventora Acctal., Da B.F.L., de fecha 16 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1065/12, por importe de 198.756,28 €.

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

- **6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **6.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
  - 6.1.1.- B. E V.I., S.L. (EXPTE. 1800/12).-
  - 6.1.2.- M.H., S.L. (EXPTE. 600/07).-
- **6.2.- LICENCIAS DE** 1<sup>a</sup> **OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1<sup>a</sup> Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
  - 6.2.1.- A.W. (EXPTE. 2670/10).-



6.2.2.- M. & C.C., S.L. (EXPTE. 1411/11).-

**6.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

6.3.1.- P.B., S.L. (EXPTE. 2367/11).-

- 7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.
- 7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE LA M.T.L. 2000, S.L. SOBRE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, UNIVERSITARIO Y ASPANDEM PARA EL CURSO 2012/2013, SEGÚN DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA DE RUTAS Y PARADAS, TARIFAS DE PRECIOS Y CONDICIONES REGULADORAS DEL MISMO.- Seguidamente se da cuenta del expediente número 401/2012 incoado en el Negociado de Tráfico, Transportes y Circulación de este Ayuntamiento con motivo de escritos presentados por la empresa municipal de transportes, T.L. 2000, S.L. con fechas 30/7/2012, 31/7/2012 y 8/8/2012, solicitando autorización para realizar las rutas de transporte escolar, universitario y Aspandem para el curso 2012/2013, según documentación que adjunta de rutas y paradas, tarifas de precios y condiciones reguladoras del mismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LA



**AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN URB. ALOHA SEGÚN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA FUNDACIÓN A.C. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.